

DEL SEN. JUAN FERNANDO PERDOMO BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPULSAR PREVIO Y DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DECIMOSEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, UN TRATADO JURÍDICAMENTE VINCULANTE PARA UN PERIODO POSTERIOR A 2012, CON EL FIN DE DISMINUIR LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO CON AQUELLOS PAÍSES QUE ESTÉN DE ACUERDO EN FIRMARLO; ASIMISMO, SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A INTEGRAR UNA COMISIÓN BICAMARAL PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA CONFERENCIA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

H. CONGRESO DE LA UNIÓN

P r e s e n t e

El que suscribe, **Juan Fernando Perdomo Bueno**, Senador a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, a impulsar previo y durante la celebración de la *Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático*, que se realizará en diciembre de este año en Cancún, un tratado jurídicamente vinculante para un periodo posterior a 2012 con el propósito de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero con todos aquellos países que estén de acuerdo en firmarlo; así mismo, se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a integrar una Comisión Bicamral para la celebración de la *Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático*, para que Diputados y Senadores igualmente impulsen, junto con los legisladores de otros países, la firma del citado Tratado, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México será sede, en diciembre de este año, de la *Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático*, que se llevará a cabo en Cancún, Quintana Roo. Sabido es que se trata de un tema fundamental para la mejor preservación del planeta tierra.

Al respecto, más de 300 científicos de 48 países han reportado que la temperatura del planeta va en aumento cada año. Sobre esto, el Centro Nacional de Información Climática de Estados Unidos, dio a conocer que en un análisis comparativo de las temperaturas registradas desde 1880 hasta 2010, se demostró que el calor registrado en la primera mitad de este año rebasó el récord que conocía la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés).

Noah Diffenbaugh, investigador del Instituto Woods para el Medio Ambiente, advirtió que en los próximos 30 años podríamos ver un aumento en las olas de calor como la que está ocurriendo en el este de Estados Unidos o del tipo que se extendió por toda Europa en 2003, lo que causó decenas de miles de muertes.

La comunidad científica internacional estima que este incremento gradual de la temperatura global, podría aumentar hasta 4 grados centígrados para finales de este siglo si no se frenan las emisiones contaminantes que están provocando el cambio climático. Este incremento en la temperatura global conduciría a un aumento de hasta

10 grados centígrados, o más, en algunas regiones del mundo como el Ártico o África.

El aumento continuo de la temperatura en el planeta, ha provocado fuertes olas de calor (poniendo en riesgo la infraestructura, el suministro de agua, la salud y la agricultura), lluvias torrenciales e inundaciones en diversas naciones; de México podemos citar varios ejemplos: las inundaciones en Tabasco en 2007, en el Estado de México el año pasado y las más recientes en los estados del norte, entre otras.

En diciembre del año pasado se realizó, en Copenhague, Dinamarca, la Decimoquinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, en ese entonces participaron 192 países. Al inicio, los organizadores y la mayoría de los asistentes tenían como propósito establecer un tratado jurídicamente vinculante que se aplicaría a partir de 2012, el cual serviría para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en dos periodos, al 2020 y al 2050.

En Copenhague se pudo apreciar que los países industrializados con mayor emisión de gases de efecto invernadero son Estados Unidos, China y la India. Y en gran medida, a causa de la negativa de estos países, no se pudo llegar a un acuerdo jurídicamente vinculante que obligara a las naciones a disminuir sus emisiones de dichos gases.

Aun cuando se mantuvo el objetivo de que la temperatura global no suba más de dos grados centígrados, no se estableció hasta cuánto se debían reducir los porcentajes de emisión de gases de efecto invernadero, ni para 2020 ni para 2050.

Por otra parte, es necesario recordar que el Protocolo de Kyoto, el cual entró en vigor el 16 de febrero de 2005 con la participación de México y otros 140 países, tiene como objetivo reducir la emisión de gases de efecto invernadero, producidos por el consumo de combustibles fósiles, a un nivel no menor del 5% al de 1990 en el periodo de 2008 a 2012.

A diferencia de lo no logrado en Copenhague, el Protocolo de Kyoto sí es un documento vinculante en el que se establecen cuotas de reducción de gases de efecto invernadero a casi 30 países desarrollados, como los pertenecientes a la Unión Europea, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. A los países en vía de desarrollo, no se les establecen cuotas de reducción.

No obstante, es conveniente señalar que Estados Unidos se retiró del Protocolo de Kyoto argumentando que el cumplimiento de las condiciones de este tratado pondría en peligro su crecimiento económico y dejaría sin empleo a millones de trabajadores.

Lo que hasta el momento podemos vislumbrar con suficiente claridad, es que la vigencia del Protocolo de Kyoto concluye en dos años; que el año pasado en Copenhague no se logró un acuerdo vinculante que obligara a los países a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ni para 2020 ni para 2050; que según la comunidad científica internacional, la temperatura podría llegar a 4 grados para fines de este siglo; que el incremento de la temperatura en el planeta ha provocado fuertes olas de calor, lluvias torrenciales e inundaciones; que existen grandes riesgos de daño a la agricultura, desaparición de plantas y especies, escasez de agua y alimentos y el deshielo polar.

Frente a este panorama para el planeta y para la humanidad, por un lado tenemos a Estados Unidos, China y la India como los principales emisores de gases de efecto invernadero, y como los principales países que se niegan a firmar un tratado vinculante que los obligue a disminuir dichas emisiones contaminantes. Y por otro lado, tenemos a una amplia mayoría de naciones que sí desean la firma de dicho tratado.

Considerando tales circunstancias, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, a impulsar previo y durante la celebración de la *Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático* que se realizará en diciembre de este año en Cancún, un tratado jurídicamente vinculante para un periodo posterior a 2012 con el propósito de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero con todos aquellos países que estén de acuerdo en firmarlo.

SEGUNDO.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a integrar una Comisión Bicamaral para la Celebración de la *Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático*, para que Diputados y Senadores igualmente impulsen, junto con los legisladores de otros países, la firma del citado Tratado.

Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 25 días del mes de agosto de 2010.